



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 13/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 10 de julio del año 2024, dentro del punto número diez del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, presenta al pleno la propuesta de Acuerdo para declarar recinto oficial el Gimnasio Adaptado ubicado en la Calle Chapultepequito No. 1903 de la Col. El Palomar de esta ciudad, para celebrar a las 11:00 horas, del día miércoles 24 de julio del presente año, Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento. Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se declara Recinto Oficial el Gimnasio Adaptado ubicado en la Calle Chapultepequito No. 1903 de la Col. El Palomar de esta ciudad, para celebrar a las 11:00 horas, del día miércoles 24 de julio del presente año, la segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al mes de julio de 2024.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**